

## PROCEDIMIENTO PARA PRUEBA ORAL, ALUMNOS FCA. DIPLOMADO Y SEMINARIO

- 1. Una vez que el alumno acredite su **Diplomado o Seminario** será informado en ese momento la fecha en que deberá consultar la convocatoria para la prueba oral, así como la lista de alumnos convocados y procedimiento para el mismo.
- 2. Consultar convocatoria para prueba oral.
- **3.** Entregar en la coordinación de Revisión y Control Documental de Exámenes Profesionales, en las fechas establecidas conforme a la convocatoria, los siguientes documentos (para visualizar los formatos deberá desbloquear todos los elementos emergentes desde herramientas):
- Recibo de pago por concepto de derechos de expedición de Título Profesional. El pago deberá realizarse en la Caja de la Dirección General de Administración Escolar (Mapa DGAE) primer piso en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Elegir únicamente una de las siguientes dos opciones:
  - a. Título en **pergamino grabado en piel** legítima, tamaño 41 x 28 cm, realizar pago por derecho a expedición de título por setecientos pesos **(\$700.00)**. (Llenar recibo amarillo, que se les proporciona al pagar, con bolígrafo tinta negra).
  - b. Título en **papel bond** seguridad, tamaño 21.5 x 28 cm, realizar pago de un peso (\$1.00) por concepto de derechos de expedición de título (llenar el recibo amarillo con bolígrafo tinta negra).

"Única y exclusivamente el alumno que elija la expedición del título profesional en papel bond seguridad deberá presentar al momento de realizar el pago (en la DGAE) el siguiente formato conforme al ejemplo" (Formato) (Ejemplo)

- Fotografías. (características de las FOTOGRAFÍAS)
- Revisión documental, Imprimirla en la página <a href="https://tramites.dgae.unam.mx/tr65/entra\_a.php">https://tramites.dgae.unam.mx/tr65/entra\_a.php</a> la cual deberá estar autorizada sin ninguna irregularidad, de lo contrario deberá regularizarlo directamente en la DGAE, cuando menos 30 días antes de ser convocado para examen profesional. Sin el documento de la revisión documental autorizado, NO podrá continuar con el proceso de titulación.
  - Para consultar dicho documento ingrese con el NIP del historial académico; si no cuenta con él o no le permite el acceso, solicitarlo nuevamente en Administración Escolar de la FCA.
- Solicitud SEP (Solicitud de Registro de Título y Expedición de Cédula Profesional)
  - ❖ Para llenar la solicitud, primero deberá bajar el siguiente (<u>formato</u>), llenarlo a mano y realizar el pago en el banco de su preferencia para el registro de Título y expedición de Cédula Profesional, hacer caso omiso del renglón "denominación o razón social".
  - Una vez realizado el pago, entrar a la página <a href="http://www.sirepve.sep.gob.mx">http://www.sirepve.sep.gob.mx</a> y hacer el llenado de solicitud de título y expedición de cedula profesional.

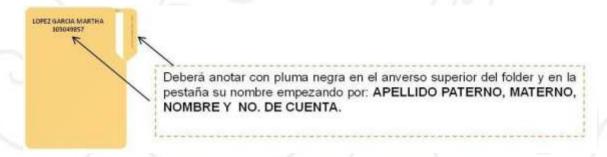
## Datos que se requieren para llenar la solicitud:

- a) Clave de la UNAM: 090001
- b) Clave de la carrera:

Contaduría: 621301 Administración: 621311 Informática: 611313

- c) Llave de pago, consta de diez dígitos, se encuentra en el comprobante de pago que realizó en el banco.
- Imprimir y firmar por ambos lados con bolígrafo tinta negra, punto mediano (excepto tinta china y gel), deberá ser impreso en una sola hoja, cuidando no quede invertido con relación al frente de la misma.
- De las cuatro fotografías infantiles una deberá pegarse en este formato.
- ❖ Hacer caso omiso a la sección referida: "los documentos que deberá anexar a la solicitud".
- En el recuadro donde se solicita la firma del alumno, deberá centrarla con el fin de no tocar las líneas.
- El formato deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- Una vez llenado debidamente el formato, se deberá fotocopiar en una sola hoja.
- Fotocopia de la CURP ampliada al 200% (Ejemplo)
- Presentar original y dos copias fotostáticas del **comprobante bancario** por concepto de registro de Título y expedición de Cédula Profesional.
- Carta de no adeudo del material bibliográfico, entrar a la página <a href="http://bc.unam.mx/remota.html">http://bc.unam.mx/remota.html</a>.
- Llenar Cuestionario Estadístico e imprimir acuse en dicha página.
- Formato vinculación con exalumnos, llenar en la misma página (Formato) (Ejemplo)

"TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER, ORDENADOS (COMO SE ENLISTAN ANTERIORMENTE) DENTRO DE UN FOLDER TAMAÑO OFICIO, COLOR MANILA, BEIGE O CREMA, CONFORME AL EJEMPLO"



- 4. Recoger **personalmente**, con una identificación oficial, de acuerdo a la fecha y hora de la convocatoria la **NOTIFICACIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL**.
- **5.** Presentarse al Examen Profesional puntualmente, con ropa formal, identificación oficial y la notificación del Examen Profesional únicamente.
- 6. Una vez aprobado el examen profesional, aproximadamente en 90 días hábiles, podrá obtener información del status del Título Profesional únicamente en <a href="https://tramites.dgae.unam.mx/tr65/entra\_a.php">https://tramites.dgae.unam.mx/tr65/entra\_a.php</a>. En cuanto aparezca la fecha en el renglón "Fecha a partir de la cual estará a su disposición su Título en <a href="mailto:TRAMITEL...">TRAMITEL...</a>", acudir personalmente a la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) a recoger su Título.

## **NOTAS IMPORTANTES:**

- I. Es responsabilidad del alumno entregar los documentos y fotografías debidamente requisitados en tiempo y forma, igualmente recoger su notificación, de lo contrario el Departamento de Exámenes Profesionales no le dará continuidad al trámite de prueba oral. Asimismo se tomará como primer examen y tendrá que solicitarlo personalmente y por única ocasión, su segundo examen oral, conforme al artículo 5, 107 y 112 del Reglamento de Exámenes Profesionales (según sea el caso).
- II. En caso de ser suspendido en su prueba oral, y todavía se encuentre su opción dentro de la vigencia, deberá entregar para trámite de segundo examen los siguientes documentos:
  - > Formato de segundo examen impreso por duplicado (Formato).
  - Dos fotografías óvalo exactamente igual a las presentadas en un inicio (siempre y cuando no tengan más de un año la toma de la fotografía), de lo contrario traer todo el paquete.
- III. Asimismo, si es su primer examen en esta opción y anteriormente fue suspendido en algún examen profesional, en cualquiera de las opciones de titulación, deberá entregar junto con todos los documentos solicitados, el formato de segundo examen, impreso por duplicado (<u>Formato</u>).